

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7271 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso Voluntario de Acreedores núm. 914/2013 de la mercantil CONSTRUCCIONES ADIEGO, S.A. con CIF A46103115, habiéndose dictado en fecha 15 de enero de 2018, Auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

"Debo acordar y acuerdo conceder la autorización de venta directa, como alternativa a la realización liquidatoria de bienes hipotecados, a la Administración Concursal del presente concursal de la mercantil CONSTRUCCIONES ADIEGO, S.A. sobre:

Las fincas registrales n.º 742, 13.877 y 13.878, todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Puzol, titularidad de la mercantil concursada, CONSTRUCCIONES ADIEGO, S.A., a favor de la entidad FRANDADI, S.L., por la suma conjunta de 375.000 euros más IVA y pago al contado.

Procédase, antes de la ejecución de dicha venta, a otorgar publicidad legal de las ofertas, consistente en la misma publicidad que corresponde a la subasta del bien por un plazo de 10 días, con la prevención de que dentro de tal plazo podrá presentarse tercero que mejore aquel precio, abriéndose en tal caso licitación entre los interesados. Transcurrido dicho plazo sin postro alternativo, tendrá plena efectividad la autorización concedida."

Valencia, 16 de enero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180007158-1